

Quillota, 25 de agosto de 2022.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D.A. N°: 8608 /VISTOS:

1. Memo N°20 de agosto de 2022 de Director de Administración y Finanzas a Alcalde solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos fondos FIGEN;
2. Ley N°21.289 de Presupuestos Sector Público año 2021, D. O.16.12.2020;
3. D.A. N°10.248 de 09/12/2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.
4. Acuerdo N°227/2022, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 25/08/2022, Acta N°26/2022 que por unanimidad aprobó Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos fondos FIGEM;
5. El Acuerdo N°003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
6. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **APRUEBASE** la siguiente Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos fondos FIGEM:

Subt	Item	Denominación	Monto \$
		DISMINUYE GASTOS	9.560.000
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9.560.000
	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	1.300.000
	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	8.260.000
		AUMENTA GASTOS	9.560.000
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9.560.000
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	9.560.000

Con el objeto de dar respaldo presupuestario para:

- Adquisición de generador y equipo vibrador para las faenas de pavimentación de la Unidad de Ingeniería de tránsito.-
- Adquisición de radios comunicadores para el programa de Quillota Te Cuida.
- Adquisición de un GPS y Sonómetro para la fiscalización ambiental, ruidos molestos y georreferenciación para el departamento de Medio Ambiente.

SEGUNDO **MODIFÍCASE** el Presupuesto del Departamento de Administración y Finanzas.
Anótese, comuníquese, dése cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

1. Concejales. 2. Presupuesto. 3. Control Interno. 4. Dirección de Administración y Finanzas 5. Administrador Municipal 6. Secretaría Municipal. 7. Transparencia 8. Acuerdo N°227/2022, ACTA N°26/2022.

OCS/HCM/DMB/mlf.